



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
"RUBIO & PINOS PROYECTOS Y SERVICIOS CIA. LTDA."**

En el Distrito de Quito DM, el día de hoy 02 de abril del 2019, a las 10:00 AM, en el domicilio principal de la compañía RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios CIA. LTDA, ubicada en la calle Rumipamba E2-214 y Avenida República, Oficina 302, se reúnen los siguientes socios:

- EDIN MARIO RUBIO MOLINA, por sus propios y personales derechos, propietario de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (999), participaciones sociales, iguales, e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1.00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.
- BOLIVAR ERNESTO IDROVO PINOS, por sus propios y personales derechos, propietario de UNA (1), participación social, iguales, e indivisibles de UN DÓLAR AMERICANO (USD \$. 1.00) de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del Capital Pagado, siendo los únicos socios que consta en el Libro de Participaciones y Socios de "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios CIA. LTDA.", los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General de Socios, en sesión Ordinaria al amparo de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia realizado Edin Mario Rubio Molina.
3. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio Económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa elaborado por parte de la firma auditora AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES Cía. Ltda.

Preside la Junta el señor Bolívar Ernesto Idrovo Pinos y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Santiago Herrera Mora, quien deja constancia de haber formulado la Lista de Asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios. El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el siguiente del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores socios de la compañía, que el Departamento Financiero Contable presenta el detalle las actividades económicas realizadas por la empresa en el año 2018, las cuales se encuentran dentro de las expectativas planteadas a inicios del Ejercicio Económico. Sometida a votación la solicitud, la Junta de Socios decide aprobarla por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia realizado por Edin Mario Rubio Molina.

El Gerente General de la compañía, pone en consideración de los señores socios que dentro del informe presentado se han considerado los objetivos de consolidación estructural, de la misma forma se supervigilaron los aspectos legales y financieros para que guarden concordancia con las expectativas y criterios adoptados por los señores socios en la planificación estratégica anual realizada a inicios de año. Sometida a votación la solicitud, la Junta de Socios decide aprobarla por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades del Ejercicio Económico 2018.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores socios que la empresa NO ha producido utilidad. Sometida a votación la solicitud, la Junta de Socios decide aprobarla por unanimidad.



4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa elaborado por parte de la firma auditora AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los señores socios de la compañía que debido al patrimonio de la empresa y por disposición legal se debe realizar el proceso de Auditoría Externa en "RUBIO & PINOS Proyectos y Servicios CIA. LTDA.", motivo por el cual se designó para el efecto a la firma "AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES Cia. Ltda.", quien presentó su informe el mismo deberá ser sometido a discusión y votación para su aprobación o rechazo. Sometida a votación la solicitud, la Junta decide aprobarla por unanimidad.

Aceptadas las resoluciones de la Junta, y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual se levanta la sesión, autorizando al Secretario Ad Hoc para que ejecute todos los actos pertinentes para cumplir con las resoluciones adoptadas por la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.

 Edin Mario Rubio Molina Socio	 Bolívar Ernesto Idrovo Pinos Socio - Presidente de la Junta
--	---

 Santiago Herrera Mora Secretario Ad Hoc de la Junta
